



Publicado por el Centro Internacional de Referencia para los derechos del niño privado de familia (SSI/CIR)

BOLETÍN

Estudio histórico sobre las prácticas ilícitas en la adopción internacional en Francia

A principios de febrero, la Universidad de Angers publicó un estudio histórico realizado por Yves Denéchère y Fábio Macedo, financiado por la Autoridad Central de Adopción de Francia, sobre prácticas ilícitas en la adopción internacional en Francia. Este estudio es independiente de la misión de inspección interministerial sobre prácticas de adopción internacional establecida en noviembre del 2022 en Francia (véase el Boletín Mensual n.º 263).

Aunque en los últimos años se han publicado numerosos informes nacionales sobre el tema de las prácticas ilícitas, este informe de Francia se diferencia de los demás en que no fue encargado por ninguna autoridad ni pretende dar conclusiones, sino que, por el contrario, es fruto de una misión exploratoria que sienta las bases para futuros estudios en las ciencias humanas y sociales (pág. 17)¹.

Este estudio se ha convertido en una oportunidad para crear una base de datos que recoge varias publicaciones sobre el tema, a la que se puede acceder a través del [siguiente enlace](#).

Contexto histórico francés (pp. 7 y ss.)

El estudio, que está dividido en varias partes, se centra en primer lugar en la evolución histórica de la adopción en Francia. En cuanto a muchos de los llamados países de acogida, la adopción internacional se desarrolló principalmente entre las décadas de 1960 y 1970 ya que, según el estudio, se popularizó la opción de recurrir a la adopción de niños entre las familias occidentales con infertilidad, las políticas de protección de la infancia destinadas a dar una familia a un niño huérfano o abandonado estaban en auge, las prácticas adoptivas informales o tradicionales fueron desapareciendo gradualmente en favor de prácticas

reguladas por ley, partes de Europa y Asia experimentaban ocupación militar, y se desarrollaban operaciones humanitarias dirigidas a poblaciones de niños —a priori sin familias— afectadas por la guerra y/o el desarrollo deficiente (pág. 7).

Las estadísticas del Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores, que se recogen desde 1979, indican que entre 1979 y 2022, se concedieron 100 191 visados a niños de nacionalidad extranjera, adoptados o en proceso de adopción, para permitirles la entrada a Francia. Sin embargo, los autores señalan que esta cifra no es suficiente para evaluar el fenómeno al completo, a falta de un panorama estadístico más amplio que incluya, por ejemplo, las adopciones realizadas antes de 1979, pero también la entrada a Francia de niños extranjeros sin visado francés adjunto al pasaporte del país de origen.

Revisión de la literatura científica (pp. 19 y ss.)

Siguiendo esta contextualización histórica, el informe proporciona un panorama de estudios académicos sobre prácticas ilícitas en la adopción internacional. Se destacan algunos países de origen, como Guatemala, Brasil, Chad, Vietnam y El Salvador, habiendo sido objeto de 14, 9, 8, 8 y 7 estudios respectivamente. Los países de acogida también son una gran fuente de

¹ Véase también el siguiente artículo escrito por los autores: Denéchère, Y. y Macedo, F. (2023 – The conversation). [Adoption internationale en France : des pratiques illicites systémiques ?](#)

estudio, como Estados Unidos (50 publicaciones) o Francia (28).

Desde un punto de vista temporal, 16 estudios se centran en el periodo anterior a 1945, lo que, según los autores, significa que, desde sus inicios, el fenómeno va acompañado de anomalías, ciertamente en un momento histórico en el que la regulación no existía y se producían prácticas ilícitas especialmente en la adopción nacional en Francia (pág. 25). Posteriormente, entre 1945 y 1969, cuando se comenzaba a practicar la adopción internacional, se llevaron a cabo 30 informes, principalmente en relación con países asiáticos. Durante el período 1970-1999 se realizarán 63 estudios, sin duda los más problemáticos en términos de prácticas ilícitas en un momento en que la adopción internacional en Francia se convierte en un fenómeno social y los países de origen son cada vez más numerosos en todos los continentes. La oferta y la demanda crecen y las anomalías se multiplican. (pág. 25).

Finalmente, a principios del siglo XXI, se publicaron nada menos que 101 obras sobre este tema, lo que indica un creciente interés científico en el asunto. Solo en 2021 se publicaron 22 estudios sobre prácticas ilícitas.

En los últimos años, los testimonios de los adoptados también se han multiplicado, refiriéndose a condiciones dudosas y prácticas ilícitas en su proceso de adopción (pág. 28). Cabe destacar aquí que para los autores, este renovado interés en la investigación científica sobre las prácticas ilícitas en la adopción concurre con el activismo militante de las asociaciones de personas adoptadas, particularmente en Francia «*La Voix des adoptés*» (La voz de los adoptados) y «*Reconnaissance des adoptions illégales à l'international en France*» (Reconocimiento de las adopciones internacionales ilegales en Francia), «*Racines Perdues*» (Raíces perdidas) en Bélgica y Europa, «*Back to the Roots*» (Volver a las raíces) en Suiza, «*Brazil Baby Affair*» en los Países Bajos, otras asociaciones transnacionales como «*Chilean Adoptees Worldwide*» (Chilenos adoptados por el mundo), «*Intercountry Adoptee Voices (ICAV)*» (Voces de adoptados internacionales) o la coalición «*Voices Against Illegal Adoption*» (Voces en contra de la adopción ilegal), etc. (pág. 30).

Comentario sobre las fuentes (pp. 43 y ss.)

Una gran parte del estudio se dedica a consultar archivos de diversos actores hasta el 2006, pero la mayoría de los cuales provienen del Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores. Otras fuentes incluyen otros ministerios pertinentes, agencias de adopción aprobadas, y asociaciones de personas adoptivas, adoptadas y padres por país de origen.

Tras este amplio análisis, los autores indican que las descripciones del contenido de las cajas archivadoras no permiten realizar de momento investigaciones precisas y detalladas, sin embargo, muestran el alcance del fenómeno de las prácticas ilícitas, así como el número de actores y países involucrados. De hecho, casi todas las cajas que se abrieron dieron lugar al descubrimiento de hechos y daba bastante que pensar (pág. 133).

Los autores recomiendan hacer referencias cruzadas de estas observaciones, escuchando y analizando los siguientes elementos:

- los testimonios de todos los implicados en la adopción internacional, con el objetivo de recoger las voces de los adoptados, padres adoptivos, familias biológicas, líderes de asociaciones, políticos y funcionarios estatales franceses, observadores internacionales, periodistas, investigadores y denunciantes (pág. 133).
- las opiniones de los países de origen y otros países de acogida. Ciertas realidades de la adopción internacional en ciertos países de acogida pueden arrojar luz sobre las prácticas que tuvieron lugar en Francia, ya que a veces los mismos intermediarios estaban trabajando en los países de origen (pág. 133). En cuanto a los países de origen, la realización de una historia vinculada, que es esencial, requiere poder llevar a cabo una investigación real en el extranjero, yendo a los países de origen, trabajando con los investigadores del país, reuniéndose con familias biológicas, intermediarios y servicios locales (pág. 134).

Una vez más, los autores destacan el hecho de que los adoptados, de forma individual o colectivamente, a veces obtienen resultados, y que la colaboración entre los investigadores y los interesados, entre otros, solo tendería a un mejor conocimiento de las realidades pasadas y presentes de la adopción internacional.

Análisis y líneas de investigación (pp. 135 y ss.)

A través de esta última parte, los autores tratan de dar respuestas a las siguientes preguntas: según la época, ¿qué sabíamos sobre las prácticas ilícitas? ¿Han hecho los actores implicados en la adopción internacional lo necesario para erradicarlas? ¿Podemos responsabilizar a alguien hoy en día?

- *Numerosos y frecuentes informes* (pág. 136): El estudio realizado permite afirmar que, desde la década de 1980, han sido muy numerosos y frecuentes los informes de anomalías en general (morales y reglamentarias) y prácticas ilícitas. Su recurrencia, o incluso su repetición, muestra que el fenómeno siguió siendo considerable al menos

hasta la década del 2000. No se puede acceder a los archivos para el período posterior, pero otras fuentes demuestran su persistencia, aunque atenuada. Estas señales de advertencia provienen de todos los actores en la adopción internacional. Los autores también citan las numerosas alertas e informes realizados por la Oficina Permanente de La Haya y el SSI sobre las prácticas ilícitas y las adopciones ilegales, así como las asociaciones y colectivos de personas adoptadas.

- *Lógica de los actores implicados* (pág. 137): Como se mencionó anteriormente, ha habido muchos informes de todas las partes involucradas en la adopción internacional. Aquí es importante poner en relieve que cada uno de estos actores actúa de acuerdo con su propia lógica. Esta lógica a veces se opone a otras, a veces hay convergencia dependiendo del contexto o la situación. La lógica de los actores implica tomar ciertas posturas sobre prácticas ilícitas, para denunciarlas —siempre públicamente— o a veces para acomodarlas.
- *Estado, intereses privados y responsabilidades* (pág. 140): El Estado, en su papel de regulador, es, por supuesto, el primer actor afectado en cuanto a responsabilidades, mientras las prácticas ilegales eran conocidas, regularmente denunciadas, incluso, principalmente por sus agentes. Pero ¿cuándo o a partir de qué acto podemos considerar que hay anomalías en la adopción internacional, es decir, un comportamiento individual o colectivo que se desvía de la norma? Esta noción de anomalía implica un cierto relativismo. Lo que se desvía para una persona o sociedad no es necesariamente anómalo para otra; lo que se considera anómalo en una fecha determinada

puede que no lo sea en un momento posterior y viceversa. Lo que no se percibe como anómalo en un momento dado puede llegar a serlo unos años más tarde en vista de la evolución del marco normativo. ¿Debería el Estado haber hecho más? Sin duda. Sin embargo, la remisión de cualquier responsabilidad a los servicios del Estado por parte de otros agentes que participan en la adopción internacional podría parecer contradictoria con la experiencia que manifiestan. Todos los actores y servicios estatales involucrados en la adopción internacional deben cuestionar sus actitudes pasadas a este respecto.

- *Visibilidad o invisibilidad del fenómeno y los actores* (pág. 144): Muchos países, en un momento u otro, se han visto afectados por prácticas ilícitas. Sin embargo, la presencia de los países de origen en las fuentes consultadas depende ciertamente de los hechos, pero también del afán o al menos del interés en la adopción internacional del personal diplomático y consular francés acreditado en estos países o de los agentes del ministerio.
- *Conexión entre la búsqueda de orígenes y el descubrimiento de prácticas ilícitas* (pág. 145): A menudo se han descubierto casos de prácticas ilícitas demostradas durante la búsqueda de orígenes y las personas afectadas han sido las que las han denunciado. Desde un punto de vista estructural, los autores también señalan la ausencia de un mecanismo oficial en Francia para supervisar la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas internacionalmente, cuya necesidad se recordó en las [Conclusiones y Recomendaciones de la Comisión Especial de 2022](#) (véase, en particular, el párrafo 31).



Servicio Social Internacional – Secretariado General
32, Quai du Seujet
Ginebra 1201 - Suiza
www.iss-ssi.org

Para más información: irc-cir@iss-ssi.org

Todos los derechos reservados.
Toda reproducción, copia o difusión integral o parcial de este Boletín está sujeta a la aprobación previa del SSI/CIR y/o de su(s) autor(es).